



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, N°  
43/2012, ID: 3671-67-LE12 "AMPLIACIÓN SEDE  
SOCIAL VILLA RÍOS DEL SUR".

DECRETO N° 7115

Chillán Viejo, 17 DIC 2012

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica  
Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

**CONSIDERANDO**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y  
2040/10.12.08, mediante los cuales se nombre y delega atribuciones al Administrador  
Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el  
presupuesto año 2012;

b) El Decreto Alcaldicio N° 7002 de fecha 10 de  
diciembre de 2012, mediante el cual se aprueba "Convenio de transferencia de recursos  
entre la I.Municipalidad de Chillán Viejo y el Gobierno Regional del Bío-Bío", del proyecto  
denominado: "**AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA RÍOS DEL SUR**"

c) Las Bases Administrativas y demás antecedentes  
técnicos elaborados por SECPLA para el llamado a licitación del proyecto denominado:  
"**AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA RÍOS DEL SUR**" ID: 3671-67-LE12.

**DECRETO**

**1.-APRUEBENSE** Las Bases Administrativas y demás  
antecedentes técnicos elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

**2.-LLÁMASE** a propuesta pública denominada:  
"**AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA RÍOS DEL SUR**", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3.-** Los antecedentes se encontrarán disponibles en  
el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID: 3671-67-LE12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/IPI/ipi.

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.